

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -02330/2015 Matrícula: 4010CJZ Titular: JOSÉ MARÍA GANDULLO DIAZ Domicilio: AVD CAMBO URB CAMBO Co Postal: 08784 Municipio: PIERA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA BARCELONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5040 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 44% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA FIJA MARCA CONTECSUR NUM 73013. TRANSPORTA MUDANZA PROPIA DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801.
Expediente: J -02712/2015 Matrícula: 6161FFS Titular: JUGUETES Y REGALOS PÉREZ II SL Domicilio: JAUME I, 49- 2º A Co Postal: 03420 Municipio: CASTALLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA CAROLINA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:33 HORAS DE FECHA 15/09/15 Y LAS 06:33 HORAS DE FECHA 16/09/15 DESCANSO REALIZADO 9:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:58 HORAS DE FECHA 15/09/15 Y LAS 05:38 HORAS DE FECHA 16/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO APARATO TACÓGRAFO DÍAS REFLEJADOS. TRANSPORTA JUGUETES. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401.
Expediente: J -02879/2015 Matrícula: 3145HSS Titular: GÓMEZ ALEGRE, Mª TERESA Domicilio: URB. RIA DEL PAS, 1208 Co Postal: 39478 Municipio: BOO Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AZNALCOLLAR HASTA TORREJÓN DE VELASCO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:00 HORAS DE FECHA 07/10/15 Y LAS 04:00 HORAS DE FECHA 08/10/15 DESCANSO REALIZADO 10:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:00 HORAS DE FECHA 07/10/15 Y LAS 04:00 HORAS DE FECHA 08/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. NO SE NOTIFICA NI SE OBTIENEN DOCUMENTOS IMPRESOS POR ATENDER ACCIDENTE GRAVE EN PK. 29 DE A312. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.
Expediente: J -02985/2015 Matrícula: 5040BCG Titular: JOSÉ MARÍA MATEOS SALGADO Domicilio: CASTILLA 32 Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MADRID REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA 3 ANIMALES (EQUINOS) SIN TENER RELACIÓN ESTOS CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO , ASIMISMO EL CONDUCTOR TAMPOCO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LE RELACIONE LABORALMENTE CON EL TITULAR . Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801.
Expediente: J -03019/2015 Matrícula: 7278GHP Titular: HI LOGISTICS SPAIN Domicilio: AVDA DE LA CONSTITUCIÓN 3 - POLG. IND. MIRALCAMPO Co Postal: 19200 Municipio: AZUQUECA DE HENARES Provincia: Guadalajara Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AZUQUECA DE HENARES HASTA CÓRDOBA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: J -03024/2015 Matrícula: 9855CBT Titular: MOBIANCA SL Domicilio: PG LAS QUEMADAS JB ESCUDELO P246 Co Postal: 14014 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2015 Vía: A311 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA CÓRDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 82,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 1000.

Expediente: J -00059/2016 Matrícula: 9428JHY Titular: PERIKO EXPRESS SL Domicilio: AV VISTAMAR 10 2B URB LAS PALOMAS Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA MANZANARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERÍA EXPEDIDA POR ENVIALIA. VEHÍCULO ALQUILADO EL 09-12-2015 HASTA 24-12-2015. DATOS ALQUILER 487756113. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801.

Expediente: J -00427/2016 Matrícula: 9009HVW Titular: TRANSPORTES Y ARRASTRES CONTRERAS, S.L. Domicilio: FUENTE DEL ALAMILLO, 3-2-2-B. Co Postal: 23006 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ALMUSSAFES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:34 HORAS, ENTRE LAS 16:39 HORAS DE FECHA 28/01/16 Y LAS 04:21 HORAS DE FECHA 29/01/16. EXCESO 0:34 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. TRANSPORTA TIKET. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 29 de junio de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.